Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5578075493

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	9050	1

Asegurado: GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Doc.: 80020056-0

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ RIO YPANÉ — Localidad: ASUNCION

Tomador: REYVA S.A — Doc.: 80002040-5

Domicilio: AVDA. BOGGIANI N° 5807 CASI ALAS PARAGUAYAS — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
24/11/2025	00:00hs. del 20/11/2025	23:59hs. del 31/01/2026	73	84.000.000.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO DE SEGURO MEDICO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 16/2023 - ID. Nº 435.380).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Cincuenta Y Seis Millones)	756.000.000	200.000
	TOTALES	756.000.000	200.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 84.000.000, (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) totalizando la suma asegurada en Gs. 756.000.000, (GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	220.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/11/2025	220.000
Total		220.000

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: KA'ARENDY N°612 C/ LAGUNA GRANDE - B° SAN MIGU
Ciudad: SAN LORENZO
Matrícula: 783 Tel.:0991442621

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 220.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2025

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

CARLOS [illegible]
Sub Gerente Técnico
Seguros Patrimoniales

GL[illegible]
Sub Gerente de Emisión

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5961820740

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	9050	2

Asegurado: GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Doc.: 80020056-0

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ RIO YPANÉ — Localidad: ASUNCION

Tomador: REYVA S.A — Doc.: 80002040-5

Domicilio: AVDA. BOGGIANI N° 5807 CASI ALAS PARAGUAYAS — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/11/2025	00:00hs. del 31/01/2026	23:59hs. del 15/04/2026	75	756.000.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ RIO YPANÉ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 756.000.000.- (Guaranies: Setecientos Cincuenta Y Seis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

REYVA S.A, con domicilio en AVDA. BOGGIANI N° 5807 CASI ALAS PARAGUAYAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el SERVICIO DE SEGURO MEDICO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 16/2023 - ID. Nº 435.380).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	706.364
I.V.A. s/Prima	70.636
Premio	777.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	777.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		777.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/11/2025	777.000
Total		777.000

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: KA'ARENDY N°612 C/ LAGUNA GRANDE - B° SAN MIGU
Ciudad: SAN LORENZO
Matrícula: 783 Tel.:0991442621

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 777.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de noviembre de 2025

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Iván Ibáñez
Jefe Caución - Técnico

Carlos Rojas
Sub Gerente - Técnico
Seguros Patrimoniales